Escuela de Administración Pública. XP-0458 Análisis de Políticas Públicas

I semestre, 2020.

Instrucciones para el trabajo grupal semestral.

Formulación de propuesta de Política Pública.

Objetivo. Integrar los conocimientos adquiridos en el curso, para su aplicación en la formulación de una propuesta de política pública pertinente, viable y eficaz.

Contenidos a desarrollar. Dentro del área de política pública asignada y tema aprobado (sesión 4, viernes 3 de abril)

Los contenidos del documento de trabajo parcial (o avance) y del trabajo final deberán abarcar los siguientes puntos conforme a los alcances detallados en la tabla 1.

Tabla 1. Detalle de actividades a desarrollar, productos y fechas de entrega.

Actividad	Producto	Fecha
Avance		Sesión 12
A) Justificación e identificación del objeto de intervención (necesidad).	Identificación de necesidad y	29 de mayo
Consiste de:	objeto de	
a) Estudio exploratorio de demandas sociales legítimas con necesidad de respuesta adecuada por parte de la institucionalidad, utilizando instrumentos de intervención adecuados.	intervención.	
b) Selección de área (asignada) u objeto de trabajo.		
El criterio de legitimidad se debe evidenciar a partir de la consistencia del tema con la agenda estatal, la relevancia para el bienestar general y la apropiación o respaldo social. Se debe justificar racionalmente cuál es el beneficio que aportará el abordaje del caso.		
Insumos <i>mínimos</i> requeridos: Revisión bibliográfica (al menos 20 referencias entre artículos científicos y documentos institucionales) y consulta a especialistas (al menos 5 entrevistas a involucrados, funcionarios, beneficiarios).		

Actividad	Producto	Fecha
B) Diagnóstico de situación: con base en la selección del objeto realizada, se debe realizar un diagnóstico integral de la situación de atención actual del objeto en cuestión. El diagnóstico incorporará: 1. Marco normativo. 2. Marco de abordaje institucional, incluyendo las diversas estrategias de intervención en aplicación y su relación y alineamiento con estrategias macro (PND, ODS, etc). 3. Identificación de actores, recursos y capacidades existentes, incorporando: • Entes gubernamentales. • Entes no públicos • Redes y alianzas 4. Sistema de coordinación y gestión 5. Mecanismos de financiamiento y recursos asignados para el área	Diagnóstico de situación.	29 de mayo
 analizada, así como niveles de ejecución de los recursos. 6. Balance de resultados de la intervención estatal en el área. C) Análisis de brecha y justificación de propuesta de intervención: partiendo de la realidad de la situación a intervenir, identificar inconsistencias, vacíos y oportunidades de mejora, y definir una estrategia de intervención adecuada de política pública (incluyendo programas y proyectos) para garantizar la creación del valor público esperado1. 	Análisis de brecha y justificación de propuesta de intervención.	29 de mayo
D) Formulación de propuesta de intervención, incorporando la definición, contenido, alcances y análisis de la propuesta. Así mismo, debe incorporar el análisis de las capacidades estatales para sustentar la propuesta. Esta propuesta deberá incorporar:	Propuesta de intervención.	29 de mayo

1 Para el **desarrollo, implementación e impacto de la política pública (punto E)** considerar **vuestra propia definición Valor Público (punto C)** utilizando el "Marco analítico de Valor Público de Mark Moore" y propuesta para el caso de múltiples actores (Sorensen, Benington, Sancino y Bryson). Se incluye como anexo 1 a esta guía.

Actividad	Producto	Fecha
 Definición propia del valor público2 a ser generado con la propuesta. Una clara formulación y desarrollo de la propuesta, incluyendo el objetivo de la política pública, metas, indicadores, actividades, productos, responsables, costos y fuentes de recursos, fechas. Abordaje del impacto mediante la aplicación del marco analítico de valor publico dentro del ciclo de la política pública. Validez de la propuesta, conforme a las seis características básicas de las políticas públicas: Estabilidad: medida en la cual las políticas son estables en el curso del tiempo. Adaptabilidad: medida en la cual pueden ajustarse cuando fallan o cuando cambian las circunstancias. Coordinación y coherencia: grado en que las políticas son el resultado de acciones bien coordinadas entre los actores que participan en su diseño e implementación, y son coherentes con políticas conexas. Calidad de la implementación y de la efectiva aplicación u Orientación al interés público: grado en que las políticas procuran promover el Valor Publico. Eficiencia: grado en que reflejan una asignación de los recursos escasos que garantice altos rendimientos. Análisis de las capacidades estatales para dar sustentabilidad a la propuesta, incorporando lo siguiente: Mantener la estabilidad macroeconómica y garantizar el crecimiento económico (conforme con marco fiscal). Imprimir credibilidad a las propuestas de largo plazo. Ejecutar y aplicar conforme a lo planificado. Respecto a este punto, se deberá contemplar la lista de 13 capacidades clave del Estado presentadas en BID, 2006: 142 (recuadro 6.1). Se incluye como anexo 2 a esta guía. Nota: en este documento se incluirá una versión avanzada de la 		
propuesta.		
E) Para la definición del modelo de monitoreo y evaluación (M&E) y rendición de cuentas(RC) para la propuesta: M&E: Se deberá partir de la definición de valor público desarrollada por ustedes utilizando el "Marco analítico de Valor Público de Mark Moore" (figuras que se incluyen como anexo a esta guía), y establecer los indicadores y la estrategia de medición adecuada, a fin de medir los impactos de la intervención.	Sistema de monitoreo y evaluación y rendición de cuentas	29 de mayo

Actividad	Producto	Fecha
Se deberán indicar responsables, actividades, mecanismos a implementar para el seguimiento, plazos, uso de la información y el vínculo con el sistema de gestión.		
RC: Se deberán establecer mecanismos de rendición de cuentas conforme a principios de legalidad y buenas prácticas en la Administración Pública, incorporando los actores relevantes en el modelo de gestión implementado. Nota: en el Avance se incluirá un abordaje inicial y propuesta.		
Documento Final		Sesión 16
F) En la versión final se incluirán las secciones del Avance completas y una sección de Conclusiones y Recomendaciones claramente diferenciadas entre sí.	Documento Final	26 de junio
Presentación		Sesión 16-17
Presentación del trabajo (40 minutos máximo), con participación de todos los miembros del grupo.	Presentación	26 de junio 03 de julio

Ambos documentos deben incluir:

- Portada.
- Índice de contenidos.
- Contenido (diferenciado entre el documento de Avance y el Final, como se describe abajo)
- Referencias (formato APA).

El **documento de Avance** (20 páginas sin incluir Portada, Índice, ni Referencias; Letra *Times New Roman*, 11, interlineado 1.5, márgenes normales) debe incluir como contenido:

- Introducción.
- Identificación de necesidad y objeto de intervención.
- Diagnóstico de situación.
- Análisis de brecha y justificación de propuesta de intervención.
- Propuesta de intervención: conteniendo el objetivo de la política pública, la definición de valor público
- Sistema de monitoreo y evaluación y rendición de cuentas: abordaje inicial y propuesta.

El **documento Final** (30 páginas sin incluir Portada, Índice, ni Referencias; Letra *Times New Roman*, 11, interlineado 1.5, márgenes normales) debe incluir como contenido:

- Introducción: versión final
- Identificación de necesidad y objeto de intervención: versión final
- Diagnóstico de situación: versión final

- Análisis de brecha y justificación de propuesta de intervención: versión final
- Propuesta de intervención: conteniendo el objetivo de la política pública, la definición de valor público
- Sistema de monitoreo y evaluación y rendición de cuentas: versión final
- Conclusiones y recomendaciones.

Fechas de entregables

Conforme lo establecido en la cartografía estudiantil:

- 1.1. Avance: Valor 20% nota grupal. Entrega impreso en clase y en aula virtual: Sesión 12 (29 de mayo).
- 1.2. Informe Final: Valor 30% nota grupal
- 1.2.1 Entrega: impreso en clase y en el aula virtual: Sesión 16 (26 de junio).
- 1.2.2 Presentación grupal: en aula virtual (PPT como se va a presentar en clase) y entrega de PPT impresa (3 láminas por página con espacio para Notas): Sesión 16 (26 de junio) y Sesión 17 (03 de julio).

Notas importantes.

Los grupos podrán solicitar asesoría a los docentes en las horas de atención estudiantil asignadas, a lo largo de todo el semestre.

Se deberá usar como material base, la documentación aportada en el curso, y ampliar lo necesario con las fuentes pertinentes.

Los informes deberán elaborarse conforme los criterios de forma aplicados en la comunidad universitaria, manejando con rigurosidad la documentación de fuentes consultadas (formato APA versión 6) y la integración lógica de la información.

Durante el proceso de elaboración, los grupos deberán asegurar un proceso de coordinación y negociación interno que garantice el logro de los objetivos y cumplimiento de requisitos.

En caso de presentarse inconvenientes o conflictos entre partes o con respecto al desarrollo de las actividades, dentro de los grupos, se deberá comunicar y elevar para resolución en forma inmediata a los docentes, a fin de evitar inconvenientes en el desarrollo y calificación de entregas.

No se aceptarán cambios de integrantes de grupo. Es responsabilidad de los estudiantes, tomar las medidas aplicables en caso que un miembro o varios generen problemas que impliquen riesgos para el logro de los objetivos.

No se aceptará, bajo ninguna circunstancia, presentación de productos en fecha posterior a la indicada.

Anexo 1: Marco analítico de Valor Público de Mark Moore (2012)



Creación de Valor Público en democracia



Figure 2. Adapting the strategic triangle more explicitly to a multi-actor, shared-power world.

Anexo 2: Capacidades del Estado a considerarse en el trabajo, con base en el marco analítico de Valor Publico (Moore, 1995 y 2012) y lo expuesto por el BID (Recuadro 6.1, capacidades 1-13) (2006)

a) Definición de VP

- 1. Establecer y mantener prioridades entre las múltiples demandas contrapuestas (capacidad 1)
- 2. Focalizar los recursos hacia donde sean más efectivos (capacidad 2)
- 3. Innovar cuando las políticas fallan (capacidad 3)
- 4. Coordinar objetivos contrapuestos dentro de un todo coherente (capacidad 4)

b) Capacidad Operativa

- 5. Garantizar la implementación efectiva de las políticas de gobierno una vez que se hayan decidido (capacidad 7)
- 6. Garantizar la estabilidad de las políticas para dar tiempo a que funcionen (capacidad 8)
- 7. Manejar las situaciones políticas para que la sociedad pueda gestionar sus conflictos (capacidad 10)
- 8. Asegurar coordinación efectiva de políticas entre los diferentes actores que operan en espacios/sectores comunes de la sociedad (capacidad 13)

c) Ambiente autorizante

- 9. Capacidad de imponer pérdidas a grupos poderosos (capacidad 5)
- 10. Representar intereses difusos y desorganizados además de aquellos que están concentrados y bien organizados con transparencia ante la ciudadanía (capacidades 6/9)
- 11. Asegurar la adaptabilidad de las políticas cuando el cambio en las circunstancias lo requiera o la ciudadanía lo demande (capacidad 11)
- 12. Garantizar la coherencia entre diferentes ámbitos de política para que las nuevas políticas sean coherentes con las ya existentes (capacidad 12)
- 13. Garantizar los derechos ciudadanos y la redición de cuenta sobre la gestión del estado, transparencia y "estado abierto") (capacidad "14" según marco analítico de Moore)